

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de reforma de línea aérea de 15 KV del circuito ARJ-706 Beltejar, en el T.M. de Medinaceli (Soria). Titular: Ufd Distribución Electricidad, S.A. Expediente IE/AT/34-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción el proyecto cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución Electricidad, S.A.

b) *Objeto:* Proyecto de reforma de línea aérea de 15 KV del circuito ARJ-706 Beltejar, en el T.M. de Medinaceli (Soria).

c) *Características:*

- Se sustituye el apoyo nº 97 (HV) por uno de tipo CH 11/250 (B-2).

- Se retensa el conductor existente LA-56 entre los apoyos 70-A-96 y 70-A-98 existentes.

Longitud: 0.185 km

- Se sustituye el apoyo nº 100 (HV) por uno de tipo CH 13/630 (B-1).

- Se sustituye el apoyo nº 102 (HV) por uno de tipo CH 11/250 (B-1).

- Se retensa el conductor existente LA-56 entre los apoyos 70-A-99 y 70-A-103 existentes.

Longitud: 0.351 km

d) *Presupuesto ejecución material:* 8.836,39 €

e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 4 de noviembre de 2020.– El Jefe de Servicio, Manuel López Represa.

2458